

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.555

Martes 22 de Septiembre de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2870305

MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU

APRUEBA ACTUALIZACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN PLAN COMUNAL DE
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO
(PIIMEP), COMUNA DE PICHILEMU

Núm. 2.288 exento.- Pichilemu, 14 de agosto de 2026.

Considerando:

- Lo señalado en la ley N° 20.958, publicada en el Diario Oficial (D.O) con fecha 6 de octubre de 2016, que "Establece un Sistema de Aportes al Espacio Público" y que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), incorporando el capítulo V, denominado, "de las mitigaciones y aportes al espacio público", y que establece que todos los proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación deberán contribuir con el desarrollo de los espacios públicos de la ciudad, señalando lo siguiente: "Los proyectos deberán ceder parte de sus terrenos o bien, cumplir dicha cesión mediante un aporte en dinero, el cual comenzará a ser cobrado a partir del mes de noviembre del año 2020, y que dichos aportes al espacio público serán recaudados por las Municipalidades del País, y solo podrán ser destinados a la ejecución de obras identificadas en los "Planes Comunales de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público" (PIIMEP), el pago de expropiaciones para la materialización de dichas obras, para la actualización de los planes mismos y gastos de administración".

- Certificado N° 0338, de fecha 10.11.2020, que certifica aprobación de Plan Comunal de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), comuna de Pichilemu, por parte de H. Concejo Municipal (Sesión Ordinaria N° 32, celebrada con fecha 10.11.20).

- Dec. Ex. N° 2.299, Municipalidad de Pichilemu, de fecha 12.11.2020, aprueba Plan Comunal de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP).

- Certificado N° 169, de fecha 04.08.2026, que certifica aprobación de actualización de cartera de inversión contenida en Plan Comunal de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), Comuna de Pichilemu, por parte de H. Concejo Municipal (Sesión Ordinaria N° 22, celebrada con fecha 04.08.26).

- El Memorándum N° 392, de fecha 14.08.2026, de la Directora Secplan (S).

- El Memorándum N° 1286, de fecha 14.08.2026 del Alcalde.

Vistos:

- Lo señalado sobre la materia en la ley N° 20.958, que establece un sistema de aportes al espacio público.

- Las facultades que me confiere el Art. 63, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

Decreto:

Apruébese actualización de cartera de inversión contenida en Plan Comunal de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), correspondiente a la comuna de Pichilemu, considerándose en adelante las siguientes iniciativas de inversión:

- Mejoramiento de calzadas urbanas sector centro, El Llano e Infiernillo (Bacheos).
- Diseño mejoramiento espacio público sector Cáhuil.
- Diseño mejoramiento de veredas calle Agustín Ross entre J. Montt y Paseo sector La Puntilla.

Anótese, comuníquese y archívese.- Roberto Córdova Carreño, Alcalde.- Fanny Rebolledo Lizana, Secretaria Municipal.

